

El Auto de Fe de **Maní**

-12 de Julio de 1562-

Realizado por Fray Diego de Landa y
el Alcalde Mayor Diego de Quixada



El Auto de Fe de Maní

-12 de Julio de 1562-

En Julio de 2026 se cumplen 464 años de haberse realizado en la población de Maní, Yucatán, El Auto de Fe celebrado en los albores de la llegada de españoles a estas tierras mayas peninsulares. Un acontecimiento que ha dejado hondas huellas en la memoria colectiva de la población peninsular; cuestionado por unos, silenciado por otros. No cabe duda que se trata de un suceso que levantó y sigue levantando aún, mucho polvo en su alrededor.

Resulta un poco complicado sumergirse en la historia de un acontecimiento acaecido hace ya muchos años atrás, donde no hay testigos de esos sucesos. No podemos dejar todo a la interpretación personal o a la postura de estar en favor o en contra. Sobre ese acontecimiento en particular existe una serie de documentos coloniales a los que todavía es posible tener acceso, y seguramente irán apareciendo otros documentos a partir de la investigación y el tiempo por transcurrir. Todo este proceso inquisitorial fue documentado y por consiguiente hay fuentes escritas, que nos arrojan una luz enorme. Sobre todo, para no caer en hermenéuticas convenencieras, para unos o para otros.

El objetivo principal de este trabajo es que no vuelva a repetirse abuso alguno. El pasado es imposible de cambiar y/o alterar; pero el futuro si que lo es. Tenemos que mirar con objetividad el pasado, para no repetir errores pretéritos. Desde luego que importa mucho la historia que hemos vivido, pero es mucho más importante la historia que podemos construir y heredar. Que las próximas generaciones, crezcan más fortalecidos en la identidad maya, en el compromiso social y diálogo intercultural; en la tolerancia, el respeto y la alteridad. Incluso para las mujeres y los

hombres de fe, ver y escuchar al Papa Francisco en su momento pedir perdón a los pueblos originarios por los abusos cometidos por representantes de la Iglesia Católica durante la conquista, es verdaderamente profético; el Papa Francisco se dirigió a las diversas naciones nativas del territorio canadiense durante un discurso pronunciado en Maskwacis, en la provincia occidental de Alberta el 22 de julio de 2022. Ahí el Papa dijo: ***"Pido humildemente perdón por el mal cometido por tantos cristianos contra los pueblos indígenas"***... muchos miembros de la Iglesia" han cooperado en ***"la destrucción cultural y la asimilación forzada"***.

Sería incorrecto sostener que no pasó nada o lo sucedido con los Autos de Fe en Yucatán fue algo menor. Como tampoco sería correcto maximizar sin fundamento alguno lo ocurrido en ese entonces. Por el contrario, los datos históricos nos brindan la oportunidad de indagar más al respecto, por ejemplo, investigar más y mejor sobre los otros juicios inquisitoriales que se hicieron en otras comunidades, ¿qué datos hay al respecto?, ¿por qué se habla poco de esas comunidades? Porque pareciera que el Auto de Fe solo se realizó en Maní, y por los datos históricos que se tienen, también se realizaron en otras comunidades mayas.

Comparto en este breve escrito, el texto que un grupo de Franciscanos venidos desde Izamal, y que en el año de 2009 estuvieron arrodillados a las puertas del templo católico de Maní, para pedir perdón por las atrocidades, que su congregación religiosa realizó en la persona de Landa y otros franciscanos. Varios nos dimos cita para solidarizarnos y acompañar a este grupo de religiosos de la orden de los franciscanos menores; en este gesto nos acompañó el J'Men de Maní de aquel entonces (+) Don Antonio Mukul, quien dirigió la ceremonia maya.

He tratado de recopilar y poner al alcance del lector, textos y opiniones de investigadoras/es, historiadores y gente que ha indagado al respecto. Son nuestras fuentes, seguramente habrá otras que merecen todo nuestro respeto.

Auto de Fe

Uno de los acontecimientos más trágicos y controvertidos en la historia de este lugar, es sin duda alguna, los sucesos relacionados sobre el juicio inquisitorio, que el Provincial de los franciscanos en Yucatán, Diego de Landa, realizó, apoyado por el alcalde Mayor de esta Colonia, Diego de Quixada, acaecido a mediados del Siglo XVI.

Mucha tinta ha corrido y correrá a lo largo de la historia sobre estos acontecimientos. Se le ha bautizado como la leyenda negra de la época colonial. Otros piensan que se ha exagerado los datos (de reos y torturados) que circulan entre el común de los mortales. Hay quienes opinan que la destrucción e incineración de estos documentos no se realizó totalmente, ya que, al conservar parte de aquella información, es lógico de suponer que le sirvió al religioso, para la elaboración de su famosa obra: *"La Relación de las Cosas de Yucatán"*, tal es la opinión de **Luis Ramírez Aznar** y del historiador ruso **Yuri V. Knorsov**. Existen muchos documentos de segunda mano que recogen datos y los presentan. Algunos, inclusive, preferirían no hablar más del asunto y con eso, pretender borrarlo de una vez por todas de la historia. Las posiciones al respecto, son muchas y variadas; algunas de ellas complementarias, y otras, totalmente antagónicas.

Es menester investigar con más calma y detenimiento sobre la veracidad e imparcialidad de los ya mencionados sucesos.

Una palabra que explique un poco lo qué eran y cómo se realizaban dichos **Autos de Fe** no sale sobrando en este sencillo trabajo.



La Inquisición

Se trata de una ceremonia pública de ejecución de personas condenadas a muerte por la Inquisición Católica, acusados de herejía y otros pecados. Era la más impresionante de las ceremonias judiciales de la Iglesia Católica celebrada con gran pompa y solemnidad. Consistía en una procesión de los condenados, conducidos a una plaza pública, donde se pronunciaba un sermón, seguido de la ejecución de la sentencia, que con frecuencia consistía en quemar al condenado en la hoguera. La mayoría de estas ejecuciones se realizaron principalmente en los territorios de España y Portugal y en sus colonias.

El primer Auto de Fe registrado fue realizado por el inquisidor español **Tomás de Torquemada, en Sevilla en 1481**; el último tuvo lugar a principios del siglo XIX. Entre 1481 y 1808 más de 340,000 personas sufrieron el Auto de Fe. De estos, 32,000 fueron quemados.

En América, la Inquisición española se estableció en Lima (hoy capital del Perú) en 1570 y en la ciudad de México en 1571. Cada dos o tres años tenía lugar un Auto de Fe para dramatizar lo infame de ciertas ofensas; se levantaban tribunas en las plazas centrales de ambas ciudades y acudía el virrey y otros altos cargos oficiales.

La Inquisición en América fue menos perseguidora que en Europa occidental. Entre 1570 y 1820 las inquisiciones americanas actuaron sobre 6000 casos y de éstos, un centenar aproximadamente fueron conducidos a la hoguera. La ceremonia se realizaba normalmente entre Pentecostés y Adviento, o en el día de Todos los Santos.

El presente documento no pretende sino compilar los datos tal y cual lo presentan sus autores y sólo posteriormente, emitir una opinión personal al respecto. No existe historiador alguno de la época, que no haga un comentario sobre estos excesos cometidos por los primeros misioneros y gobernantes, o que se utilice este episodio para justificar las atrocidades, tal es el caso que describe Francisco Cantón Rosado en su libro: ***“La iglesia de Yucatán de 1887 hasta nuestros días”*** cuando comenta los sucesos del 24 de septiembre de 1915 sobre el saqueo a la S.I. Catedral

de Mérida: **"Si un Diego (de Landa)** quemó los ídolos en Maní, otro Diego hoy, los ídolos de los fanáticos católicos...", refiriéndose a Diego Rendón y otros obreros y trabajadores, quienes directamente fueron responsables de dichos saqueos en aquel templo.

Este capítulo negro en la historia del territorio maya, ha sido comentado por numerosos historiados y novelistas en distintos foros y publicaciones. **Eduardo Galeano**, escritor comprometido uruguayo, cuando describe este episodio en su galardonado libro **"Patas Arriba"**, lo presenta como un intento por destruir la Memoria Histórica de la raza maya. Dice textualmente: "Fray Diego de Landa arrojó a las llamas los libros mayas, queriendo incendiar la memoria indígena". No es para menos esta opinión, ya que el mismísimo historiador franciscano **Diego López de Cogolludo**, en su **"Historia de Yucatán"** dice al final del apartado en que narra este **Auto de Fe**: "Con el recelo de esta idolatría, hizo juntar todos los libros y caracteres antiguos, que los indios tenían. y por quitarles toda ocasión y memoria en sus antiguos ritos y cuantos se pudieron hallar se quemaron públicamente el día del auto, y a las vueltas con ellos sus historias de sus antigüedades...".

En su ensayo titulado **"Providencia y Predicción"**, publicado en septiembre de 1997, en la Revista **"Historia de la Iglesia"**, editado por la **American Society of Church History**, el historiador norteamericano **David E. Timmer** señala: *"Las evidencias sugieren que la lectura y respuesta que Landa hace de la apóstasis maya estuvieron influenciadas por las ideas milenarias del franciscanismo español. Es posible entender de una forma más consistente el carácter y las acciones de Landa si se coloca dentro de este contexto milenario"*.

Hay quienes sostienen que **Diego de Landa**, aunque tuvo acceso a los **libros y Códices Indígenas** antes de incinerarlos, nunca supo interpretarlos ni leerlos siquiera, ya que, hasta nuestros días - de los códices mayas que se han logrado conservar- no se ha podido conocer del todo su contenido, mucho menos en aquella época. Aún cuando Landa aprendió el idioma de los mayas y perfeccionado el método de aprendizaje de dicho idioma. Tal es la opinión de **Joseph Martin Walker** que sostiene en su **"Historia de la Inquisición Española"**. Si bien es cierto, el esfuerzo que

hizo Landa para interpretar los jeroglíficos mayas, como él mismo hace referencia en su libro de las Relaciones; y especialmente Yuri Knorosov y su escuela, afirman que lo compartido por el franciscano español ha sido la base para la actual interpretación y estudio de dicha escritura, comparándola incluso con la Piedra Rosseta de la escritura egipcia. Honor, a quien honor merece; no cabe duda que hay que reconocer y valorar el esfuerzo de Fray Diego de Landa por entender y proponer las claves para la interpretación de la escritura jeroglífica maya.

El mismo fraile **Diego de Landa**, escribió en su *"Relación de las Cosas de Yucatán"*, (Cap. XVII): "Se celebró un **Auto de Fe** en que se pusieron muchos cadalsos encorazados. Muchos indios fueron azotados y trasquilados y algunos ensambenitados por algún tiempo: y otros, de tristeza, engañados por el demonio, se ahorcaron, y en común mostraron todos mucho arrepentimiento...".

Otros historiadores, como **Diego López de Cogolludo** refiere lo siguiente: "Había en el Convento de Maní un indio llamado Pedro Ché, que era portero. Á este le dio un domingo ganas de salir por el pueblo a cazar conejos... salió por las calles y los perrillos, que con el indio iban llevados del olor, entraron a una cueva, y sacaron arrastrando un venado pequeño, acabado de matar y arrancado el corazón. El indio admirado, entró donde los perrillos salieron, y por el olor del sauhumerio de copal llegó al interior de la cueva, donde unos altares y mesas muy compuestas, con muchos ídolos que con la sangre del venado, que aún estaba fresca, habían sacrificado...". En los documentos de France V. Scholes y Eleanor B. Adams narra un caso previo al Auto de Fe, un caso muy sonado de un niño que nació muerto y que tenía los estigmas en la cabeza, manos, pies y costado; la madre murió en el parto. Y uno de los frailes mandó desenterrar al niño para examinar dichos estigmas, y concluyó que pudo haber sido de forma natural. Sin embargo, Pedro de Ciudad Rodrigo y otros frailes piensan que pudo haber sido hecho intencional, y que lo crucificaron sobre todo por la herida del costado. Documento XX Tomo I

En el Apéndice VII de la *"Historia de Yucatán"* de **Diego López de Cogolludo**, se encuentra inserto el juicio que de él hace el abate **Brausseau de Bourbonnais**: "**Fray Diego de Landa**, que ha pasado como santo ilustrado

entre los frailes de esta provincia, no era sino un hombre fanático, extravagante y de corazón duro que rayaba a cruel... **Landa** vio signos cabalísticos, en libros que no pudo comprender; invocaciones al demonio, en los anales de estos dilatados reinos; y rasgos de gentilidad en los repertorios de una historia, por mil títulos preciosa... Mucho hemos trabajado por conseguir un dato que nos aproximase a saber cuáles serían los monumentos en que desarrolló tan poca ilustrada piedad el reverendísimo **Landa**... De unos apuntes de **Pablo Moreno** y una carta del jesuita **D. Domingo Rodríguez al Sr. Estévez**, fechada en Bolonia a 20 de Marzo de 1805 podemos, sin otra autoridad... ofrecer... la siguiente relación de los objetos destrozados unos y quemados otros: 5000 ídolos de distintas formas y dimensiones. 13 piedras grandes, que servían de altares. 22 piedras pequeñas de varias formas. 27 rollos de signos y jeroglíficos en piel de venado y 197 vasos de todas dimensiones y figuras. Se habla de otras preciosidades; pero de ellas no tenemos noticias...". Y concluye la sentencia del abate diciendo: "Sin saber qué admiramos más, si del estúpido fanatismo del pseudo inquisidor, o de la criminal convivencia con el Alcalde Mayor..."

Hay quienes sostienen que la idolatría en ese momento incluía la crucifixión. **Landa** se ocupó fundamentalmente del sincretismo de la crucifixión cristiana con el sacrificio aborigen del corazón, al cual consideraba como prueba de la renuncia por parte de los indígenas de abandonar sus ritos y adoptar plenamente el catolicismo. "Pero el sincretismo tenía un significado diferente para los mayas. Ellos solo podían comprender la nueva religión en función de conceptos conocidos. Puesto que la crucifixión se parecía, en cuanto a la forma, al sacrificio del corazón, los mayas le atribuyen el mismo significado. El sincretismo era un paso necesario para que pudieran entender el mismo significado. Así, lo que para **Landa** era "nativismo incipiente" para los indígenas era aculturación significativa", así lo señala **Victoria Bricker** en su libro **"El Cristo Indígena, el Rey Nativo"**.

D. José Díaz Bolio en su **"El alfabeto Maya de Landa y los libros quemados de Maní"** señalan que la decisión de quemar los libros se debió a las supersticiones contenidas en ellos, "y porque no tenían cosa en no hubiese superstición y falsedad del demonio se lo quemamos todos, lo cual sintieron a maravilla y les dio mucha pena". Este autor yucateco defiende a **Landa** diciendo que en Europa no solo se quemaban libros

heréticos, sino a sus autores; en Maní en cambio, no se quemaron a personas. También señala que el **Auto de Fe** de Maní se hizo para escarmentar a quienes habían vuelto o podrían volver a la idolatría, y que con toda seguridad los libros quemados tenían representaciones de víboras de cascabel, ya que se utilizaba mucho simbolismo. Hipotéticamente señala el mismo autor, que los libros quemados se clasificarían de la siguiente manera: Libros de historia, Libros de ciencias, Libros de Arte (dibujo, arquitectura, cerámica y textiles) y Libros de horóscopos.

La descripción que hace **Miguel A. Bretos**, en *"Iglesias de Yucatán"*, es muy elocuente: *"En mayo del 1562 fue hallada accidentalmente una caverna cerca de Maní llena de ídolos y delatada a fray Pedro de Ciudad Rodrigo... La evidencia apostasía en gran escala en toda la región de Yucatán, precipitó el famoso proceso inquisitorial... el entonces fray Diego de Landa no era hombre de medias tintas. Aunque evitando escrupulosamente la efusión de sangre y la fractura de huesos... los sospechosos de idolatría fueron consignados al cepo y a cuantos horrores legales, y algunos no muy legales, justificaba la defensa de la fe. Colgados por las muñecas de la espectacular ramada de la capilla de indios con pesas suspendidos en los tobillos, numerosos presuntos idólatras fueron víctimas de la infamante garrucha inquisitorial...". "La persecución culminó con un solemne Auto de Fe en el imponente Atrio del lugar. A la Cruz alzada se repartieron corazas y sambenitos, silbó el látigo y se ejercitó pública vergüenza. En una enorme pira desaparecieron millares de ídolos, numerosos códices, y hasta restos exhumados de presuntos idólatras, enviados desde Mérida para alimentar el crujiente horror de las hogueras".*

Hay quienes aseguran, aún sin revelar sus fuentes históricas, que se mutiló a varios indios mayas. Y que fueron más de diez mil infelices los torturados. Sería poco honesto echar sobre los hombros de **Landa** el peso de esta responsabilidad sin ni siquiera esgrimir sus fuentes.

Otro documento que me parece interesante para comprender estos acontecimientos es el *"Informe Contra Idolorum Cultores"*, escrito por el **Dr. Pedro Sánchez de Aguilar**, Dean de la S.I. Catedral, publicado en 1639, que aunque fue escrito 77 años después, sin embargo presenta algunos datos interesantes para comprender aquel **Auto de Fe**. Todo el escrito se

basa en responder a una pregunta: “¿Puede el Obispo de Yucatán, aprehender, encarcelar y azotar, sin el auxilio del brazo secular, a los indios de esta Provincia, que adoran a los ídolos?”. Poco a poco va esgrimiendo sus respuestas y argumentos. Sobre los acontecimientos que venimos comentando dice: “Hacia el año 1550, poco más o menos, unos indios de esta Provincia, aunque no todos, abandonaron la fe y se volvieron a la idolatría; **Fray Diego de Landa**, apostólico varón, poderoso en hechos y palabras, siendo custodio de su orden y gozando de episcopal jurisdicción, en virtud de la Bula Omnímoda del Romano Pontífice Alejandro VI (“Exponi nobis” publicada en el año de 1522) y de otros Breves, por no haber todavía Obispo en esta diócesis, impulsado de celo divino se levantó contra estos, cual otro Matatías (Macabeos II), destruyó los altares de los ídolos, aprehendió a los que lo adoraban, los azotó y los encarceló, y cuanto pudo él y sus compañeros (cuyos nombres, escritos en el Libro de la Vida) extinguieron con todo vigor y esfuerzo este pecado, de modo que por algunos años se apoderó el temor de los indios, y no sólo abandonaron la idolatría, sino además las bebidas (Balché) que tomaban en sus libaciones”.

Continúa el relato diciendo: “Debe saberse que algunos de los nuestros se dirigieron a nuestro rey y a su Real Consejo para tratar de arreglar sus asuntos, y además acusaron al Custodio **Fr. Diego de Landa**, diciendo algo sobre su modo de obrar, que se encruelecía contra los indios. encarcelándolos, azotándolos, atormentándolos y cosas semejantes: en vista de esto fue llamado por el católico Rey, según dicen, o por su propio grado; al punto se dirigió a España, dio razón suficiente de cuanto le calumniaba; en esta época fue creado Obispo **Fr. Francisco Toral**, y a su muerte dicho monarca condecoró justamente con el cargo episcopal a **Fr. Diego de Landa** que aún residía en España, y por espacio de diez a doce años, gobernó con toda santidad esta iglesia”.

Algunos indios de esta provincia temiéndole, obtuvieron obrepticia o subrepticamente con ayuda de los encomenderos que los apoyaron con sus escritos, la cédula siguiente de la Audiencia de México: **Provisión (Prohibición) de la Real Audiencia de México inserta una cédula para que los religiosos no tengan cepos, ni cárceles**”, fechada el 4 de Septiembre de 1570”. (Apenas 8 años de haberse realizado en Maní el Auto de Fe).

Dicha cédula está dirigida a Fray Diego de Landa, Obispo de la Provincia de Yucatán, y a **Fray Gregorio de Fuente-ovejuna**, religioso de la orden de San Francisco y otros religiosos. Compareció **Rodrigo Fernández**, oidor de dicha Audiencia, en nombre de varios indios mayas. En esta cédula se señalan los castigos a que estuvieron sujetos los indios de varias poblaciones. Y el mismo oidor había ido *"a visitar los pueblos de la villa y sin culpa y razón alguna, en todos los dichos pueblos que había llegado, había hecho muchos castigos"*.

Detalla dicha cédula los castigos que recibieron los idólatras: *"los habían metido en cárceles y cepos, después los sacaban de ellos, y públicamente los mandaban arrimar las varas de la muestra justicia que tenían, y les mandaban dar a cada uno una disciplina de cuatro ramales cien azotes, que por cuenta eran cuatrocientos azotes, sin tener misericordia de los indios, les mandaban poner al cuello sartas de cuernos, y otros emplumados con miel y plumas, y había hecho, y hacia otros muchos castigos, de que redundaba, que los pueblos de indios se habían alborotado, y se habían querido ir a los montes, viendo los crueles castigos que el dicho fraile hacia... los dichos indios estaban atemorizados, y asombrados de los castigos"*.

El **Dr. Pedro Sánchez de Aguilar** todavía hace un comentario en defensa de **Landa**. *"En dicha prohibición y real Cédula no se menciona la idolatría, como tampoco en el escrito del que solicitó; ocultando la verdad, por eso es verdaderamente obrepticia o subrepticia, acusando falsamente tanto al obispo como a su Comisario de que procedían sin que hubiese delito, sin haber cometido delito alguno. Semejante cosa ni puede creerse ni presumirse del Obispo Fr. Diego de Landa ni de ningún sacerdote, sino debe atribuirse a sugestión del demonio, cuya causa, honor, poder y principado de tinieblas se destruía, pues temía el celo y severidad del obispo"*.

Una palabra final sobre este documento. El doctor vallisoletano **Sánchez de Aguilar** recalca que los ministros de esta Provincia no pueden llamarse perros mudos ni ciegos: *"Quién no creerá fueron ladridos los que el Obispo **Diego de Landa** daba con clara y alta voz, ni siendo más que custodio de esta Provincia, cuando castigaba con cárcel y azotes a los idólatras?. Por lo que fue calumniado ante el Real Consejo..."*.

La intervención del primer Obispo de Yucatán

Existe otro documento, escrito apenas un año después de los sucesos que hemos venido comentando y que arroja mucha luz para recopilar los datos con mayor exactitud. Se trata de **la Carta de Fray Francisco de Toral, Obispo de Yucatán, a Felipe II, fechada en Mérida Yucatán, el 1º de Marzo de 1563**, o sea, un año después de suceder los acontecimientos, aún con el humo sobre las cabezas de la población. Transcribo algunos párrafos:

"Han tenido grandes ocasiones estos naturales... no sólo para no ser instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, pero para renegar de nuestra fe viendo las grandes molestias y vejaciones que por parte de los ministros de la iglesia se les ha hecho y no menos la justicia (o sea el Doctor Quixada, Alcalde Mayor), y así hallé la tierra en punto de perderse, y cierto, si un mes más me detuviera, no hallara hombre en ella".

Luego viene un párrafo en el que el **Obispo Toral** emite un durísimo juicio sobre la actuación de **Landa**: *"Es el caso que como no hay hombre docto de éstos padres ni menos conocen a indios ni tienen caridad ni amor de Dios para sobrellevar sus miserias y flaquezas, pero no sé que flaquezas entreoyeron de que alguno de ellos se volvía a sus ritos antiguos e idolatrías, sin más averiguaciones ni probanzas comienzan a atormentar a los indios colgándolos en sogas, altos del suelo y poniéndoles grandes piedras a los pies y a otros echando cera ardiendo en las barrigas y azotándolos bravamente. Preguntándoles si tenían ídolos y si habían sacrificado personas y crucificado en cruces como a Cristo Nuestro Señor y enclavando manos y pies".*

Y los indefensos y atormentados indígenas, acobardados y llenos de temor, aceptaban obligados, señalaban que: *"habían muerto infinidad de personas humanas y condenábanse a si y a muchos los malaventurados. Y como los soltaban, luego, decían a todo el pueblo que confesasen como ellos y los soltarían; y así confesaban cuanto se les venia a la boca de miedo de los tormentos. Y por las confesiones así hechas, luego los condenaban estos padres a tantos reales de pena y se la llevaban y a tantos azotes, y se los daban, y a obras de servicio en casa de los españoles. Y hiciéronse inquisidores.. Hicieron dos actos públicos... en los cuales echaron gran cantidad de sambenitos a los indios recién bautizados y azotaron a todos*

y trasquilaron, condenaron a servicio y esclavona por tres, seis y diez años, y sacaron huesos de los sepulcros, y hicieron veinte estatuas de su dios y las quemaron con los huesos, sin haber precedido informaciones ni hecho probanzas más de los dichos de los colgados que fue todo falso y ficción, como yo lo he averiguado. Tenían presos cientos y tantos principales en el monasterio de esta ciudad (¿se refiere a la Ciudadela de San Benito?). Y andaban prendiendo más para hacer un Auto y quemarlos a todos”.

Para realizar esta barbarie, **Landa** necesitaba el respaldo del Alcalde Mayor, y lo tuvo no sólo de él sino del su Consejo: “Como llegué a la tierra y hallé por esta causa alborotada y como los indios se venían así maltratar, y supe el modo que llevaban los religiosos y entendí que todo era desatino, comencé a tomar las causas a mí y a averiguar lo que era, y hallo ser todo falsedad y testimonio y a los indios que decían haber muerto y enclavado en cruces etc., hálloslos vivos y sanos. Y prueban los indios como en acabado de decir sus confesiones, luego se desdecían y decían que de miedo de la muerte lo decían porque habían visto morir a muchos, de los crueles tormentos, y les decían los religiosos que así habían de morir ellos como los otros, si no confesaban. y así los miserables confesaban cuanto les preguntaban sin mirar si era contra ellos o no.” **Y continúa el relato del Obispo Toral:** “Confesaban que tenían ídolos... e iban a los sepulcros... y a otras partes... y traían lo que hallaban, piedras que no eran ídolos decían que lo eran sin serlos. Y algunos los hacían de nuevo para contener a los religiosos y liberarse de sus manos. Otros que no los podían hallar se ahorcaban desesperados por haber confesado lo que no tenían y de temor que si volvían sin ellos los troñarían a colgar y acabaría la vida como la habían acabado otros sus compañeros, que de los tormentos crueles murieron muchos y otros quedaron lisiados. Como yo no ahorqué, quemé y maté a los que estos padres y el alcalde mayor querían ajusticiar, antes, visto estar sin culpa, los libré de la cárcel y quité los sambenitos y esclavona, hácense a una el alcalde mayor y ellos y hacen una información... pensando con ella encubrir sus crueldades y tiranías e infamar a los míseros indios y a quienes los han favorecido y liberado de sus manos, y esta llevan ante V.M. ...”.

El Obispo Toral señala los resultados de aquella locura: “He dicho todo esto para que V.M. sepa que en lugar de doctrina han tenido estos miserables tormentos: y en lugar de les dar a conocer a Dios, les han hecho deses-

perar, y en lugar de los atraer al gremio de nuestra madre la Santa Iglesia de Roma, los han echado a los montes; y lo que es peor, que quieren sustentar que sin tormentos no se puede predicar la ley de Dios, lo cual reprueba la Santa Madre Iglesia...”

Y al final, concluye Toral diciendo que para que haya “iglesia y doctrina”, propone que se envíe a Yucatán “religiosos de San Francisco, personas de letras y religión para que el mismo hábito suelde lo perdido y tan sana orden no quede infamada...”

La acción del Alcalde Mayor

El mismo **Obispo Toral** menciona, en aquella carta, sobre la actuación de **Diego Quixada**, sobre el dice: “no tiene ser para el cargo..., antes es ocasionado para destruir y alborotar la tierra, por ser de mala lengua y hacer injusticias a españoles e indios y grandes agravios: y hasta para satisfacer a su V.M. que con su persona y ministros asistió a los tormentos de los indios y muertes y aprobó tantas tiranías y crueldades, tantas penas y robos, y puso en condición de suspender toda aquesta tierra, y en lugar de favorecer a los miserables indios como lugarteniente de VM, el los atormentaba, de donde se venían a ahorcar como se ahorcaron muchos, desesperados de la mia (abreviatura de misericordia?), de los ministros, de la justicia y de la iglesia...”

Existe otro documento del **Obispo Toral** en la que esgrime una serie de disposiciones para erradicar la idolatría, posterior a la actuación de Landa y Quixada. Se trata de los **Avisos del Obispo de Yucatán Fray Francisco de Toral** que en 29 artículos aborda cuestiones para el ejercicio pastoral de los ministros. El artículo 20, que es uno de los más largos, aborda la cuestión de la idolatría y cómo afrontarla.

Se recomienda también, el estudio más amplio y mejor documentado de **France V. Scholes y Eleanor B. Adams** en su libro “**Don Diego de Quixada Alcalde mayor de Yucatán 1561-1565**”.

En este documento se menciona que el Alcalde **Diego de Quixada** le escribe una carta al rey de España Felipe II sobre su intervención en Maní,

y dice: “si en algo excedí, supla vuestra majestad encubriendo ese exceso con algunos buenos y leales servicios”.

Un dato más. En el Documento sobre ***“La información hecha por Sebastián Vázquez, escribano de su majestad sobre los atropellos cometidos y tolerados por el Doctor Diego de Quixada Alcalde mayor de las provincias de Yucatán”***. Fechada en Mérida el 25 de marzo de 1565 (sólo 3 años después del mencionado Auto de Fe), y dirigida a la ***“Sacra Católica Real Majestad”***. Es importante este documento porque se trata de una investigación sobre los trágicos hechos de Maní. No es realizado por un religioso, que podría disminuir o falsear los datos con tal de salvaguardar la reputación de su orden o Congregación.

El documento consta de dos partes. La primera hace un relato de los sucesos que hemos venido comentando, y en los cuales señala la participación indebida de ***Diego de Quixada***, Alcalde Mayor.

Y la segunda, refiere a los excesos que este alcalde realizó en esta Provincia, excesos cometidos no sólo por él, sino por su esposa. Lo presenta como un aprovechado y embustero, mala paga y fraudulento en sus trabajos -el caso de las campanas para varios pueblos-, les obliga a dar dinero para la construcción de la Catedral. Corrompe a una doncella mestiza de escasos trece o catorce años; los pormenores del traslado de su mujer a Valladolid, en el que es llevada en hombros durante todo el recorrido; éstos y otros excesos son descritos en la segunda parte del informe.

Sobre la primera parte -que es la que más nos interesa para el presente trabajo-, resulta desgarradora. El primer delito que se le señala, es haber dado auxilio a ciertos religiosos de la Orden de San Francisco, sin preceder información contra los particulares. Inmediatamente señala las penas que recibieron los indígenas, no sólo físicas sino pecuniarias. Tres meses y medio le toma averiguar los sucesos que ha venido a calificar. Presenta igualmente la cueva donde se realizaban las supuestas idolatrías. Señala a todos los religiosos responsables de tal barbarie: ***Fray Pedro Ciudad Rodrigo***, Guardián de Maní. Y a otros frailes: ***Andrés de Bruselas, Miguel de la Puebla, Juan Pizarro, Francisco de Santa Gaeda,***

Francisco de Miranda. Antonio Verdugo. Francisco Aparicio. Ellos informaron e hicieron venir al provincial: **Fray Diego de Landa.** Cuando este último llegó, se dividieron los pueblos y comarcas para buscar idólatras y castigarlos: *"Llegados los dichos religiosos y sus ministros cada uno a la parte donde fue enviado, tomaban a los indios... y les hacían desnudar de la cintura para arriba y les ataban con cordeles gruesos las muñecas juntas una con otra y ponían el cordel en una viga o palo alto y tiraban de él hasta alzarle alto del suelo y estando así derretían sobre sus carnes cera ardiendo y los azotaban... y a muchos de ellos estando así les ataban piedras grandes y pesadas a los pies... pusieron muchos en un burro de madera que para el dicho efecto fue hecho... por Antonio Quixada, y estando ahí los ligaban los brazos y los muslos con cordeles y los torcían y apretaban con garrotes y con un cántaro teniéndoles la boca abierta con un palo les echaban agua sin cuenta ni medida hasta vaciarlo todo y teniendo la barriga muy hinchada de la mucho agua, el dicho Antonio Quixada (¿Sería acaso pariente de Diego Quixada?) se subía de pies encima... y les hacía... echar el agua por la boca, narices y oídos y hubo otras crueldades..."*

También señala el documento que solamente en "cuarenta y tantos pueblos" se realizaron **Autos de Fe** y hubo indios atormentados y no se extendió, como era la intención de estos religiosos, por la llegada, en ese momento del **Obispo Toral** a esta Provincia.

Existe también otro documento fechado y firmado el 15 de Febrero de 1564 por Jerónimo de Contreras, Notario de la Audiencia de Yucatán, sobre los indios que murieron después de ser atormentados durante la investigación de idolatría de 1562, en la que señala puntualmente a cada uno de los 9 frailes involucrados y sus responsabilidades (Tomo II, LI). Transcribo únicamente 2 ejemplos. *"-Fray Antonio de Valdemoro, guardián de Zaci, se le carga y prueban las muertes de Pablo Cetzal del pueblo de Sucopo, y Francisco Tun del pueblo de Espita, que de los crueles tormentos que este padre les dio y mando dar murieron y no de otra cosa".* Un dato más: *"-A Fray Francisco Miranda se le carga y prueban las muertes de Hermando Kuyoc del pueblo de Dzan, Luis Coba del pueblo de Sal, Pedro Dzul del pueblo de Sal, Martín Zima, Diego Tzek, y Agustín Chel, del pueblo de Hunacti, que de los crueles tormentos que este padre les dio y mandó dar murieron y no de otra cosa".*

Lo mismo dice de Fray Diego de Landa, Fray Andrés Bruselas, Fray Juan Pizarro, Fray Francisco Aparicio, Fray Pedro de Ciudad Rodrigo, Fray Antonio Verdugo y Fray Francisco de Santa Gadea. A cada quien enumera los nombres y sus lugares de origen que murieron por su directa intervención.

El escribano Vázquez, asegura que el Auto de fe de Maní *"se realizó un domingo o día de fiesta, teniendo hecho cadalsos así para los que se nombraban inquisidores como para los penitentes, los cuales fueron sacados en procesión... muchos de ellos con corazas y desnudos de la cinta arriba y con sogas y candelas y con salmo y canto de miserere, y con el estandarte real y otro con las insignas del Santo Oficio... mandó se cumpliese y ejecutase la dicha sentencia y luego juró por Dios nuestro señor sobre una señal de la cruz y sobre un misal donde puso su mano derecha y a los cuatro evangelios... acabóse el dicho acto azotando y trasquilando muchos en el donde hubo encorazados y ensambenitados y estatuas y huesos quemados y condenados a servicio personal.. todos los penitenciados... llevaron penas pecuniarias."*

El 23 de enero de 1912, **Conrado Canto Roche**, (basándose en el afamado historiador y gran conocedor de este proceso inquisitorial Sr. France V. Scholes, como él mismo lo señala en el artículo) publicó un interesante escrito en el suplemento cultural **Artes y Letras**, del **Novedades de Yucatán**, titulado **"Landa el hombre. Su autodefensa"**. Ahí señala que *"el epilogo de tan famoso **Auto de Fe de Maní**, que en parte originó que se instruyeran dos procesos; uno al padre Landa en España, y otro al **Dr. Diego de Quixada**, a quien le hicieron nada menos que 106 cargos en el juicio de residencia que se le siguió, de los cuales los 13 primeros se referían exclusivamente a su participación en el **Auto de Fe**... en cuanto a los trece cargos primeros de dicha residencia... le condenamos en suspensión de todo oficio de justicia por tiempo de diez años... y así mismo, le condenamos en diez años de destierro de las Indias de su majestad, lo cual guarde y cumpla so pena de ser el dicho destierro doblado..."*

Informe y Estadísticas

Los cuatro religiosos que se auto nombraron jueces ordinarios del Santo Oficio fueron: *Diego de Landa, Miguel de la Puebla, Pedro de Ciudad Rodrigo y Juan de Pizarro.*

El informe del escribano Sebastián Vázquez menciona los siguientes datos estadísticos:

- 1 Los indios colgados y atormentados -en Maní. Tecax o Cabe, Homún, Zotuta-hombres y mujeres, fueron 4,549. Y cinco indios que murieron de muerte natural y no habían sido colgados, fueron quemados.
- 2 De estos 4,549, 84 fueron ensambenitados; y aparte, penitenciados, azotados y trasquilados y multados 6,330, que confesaron para no ser atormentados.
- 3 114 personas fueron desenterradas y quemadas.
- 4 "Que a causa de los dichos tormentos y de las graves prisiones en que los tuvieron y de los malos tratamientos que se les hicieron por los dichos religiosos vinieron a morir 157 indios según los testigos lo dicen y afirman consta de sus nombres y naturaleza".
- 5 Por miedo a ser atormentados o de "tronarlo" (¿volverlo?) a ser, en los montes se ahorcaron 14, de los cuales a uno lo descolgaron antes de expiar y se salvó.
- 6 32 personas quedaron definitivamente mancos "y con lesiones al presente".
- 7 Las penas pecuniarias a los indios que penitenciaron ascendieron a "4,340 pesos en oro común en tostones y cacao de más de ciento y veinte mil almendras del dicho cacao que llevaron a las indias sus mujeres diciendo que estaban excomulgadas por

haber tenido comunicación con sus maridos y por las que las absolvieron les llevaron de pena cincuenta, a cuarenta y a treinta almendras de cada una...”

Inmediatamente después de realizar estos sucesos, los religiosos se marchan. Así lo señala el documento: “ninguno de los cuatro principales que se nombraban del santo oficio y firmaron la sentencia como inquisidores ordinarios que fueron **Diego de Landa provincial y fray Miguel de la Puebla, fray Pedro de Ciudad Rodrigo, custodio de Maní y fray Juan de Pizarro** están en esta Provincia porque informándome de ellos he sabido por cosa cierta que los dichos **Fray Diego de Landa y Fray Miguel de la Puebla** son idos a estos reinos hará dos años en la flota de Menéndez, y **Pedro de Ciudad Rodrigo** a estado de algunos meses a esta parte en la Havana... **Fray Juan de Pizarro** está en Guatemala, **Fray Andrés de Bruselas** es ido a la Nueva España... Los demás que son **Fray Francisco de Miranda, Fray Francisco Aparicio** están en esta provincia de Yucatán por guardianes de monasterios de pueblos... todos los cuales, según los testigos, están culpados en las muertes de los dichos indios...”.

En el caso de **Landa**, el principal protagonista de estos aciagos acontecimientos, se trastada a España para iniciar su defensa; siguiendo a **France V. Scholes** menciona la importancia capital para la defensa de Landa las diligencias realizadas en Sotuta y Homún, cuando comenta: “las copias de los testimonios de Sotuta fueron llevadas a España por **Landa** y presentadas al Consejo de Indias a fines de 1564, pero no tuvo las declaraciones de Homún, a pesar de que ellas hubieran reforzado su caso grandemente”. La resolución a favor de **Landa** se da el 29 de Enero de 1569, siendo Provincial de Castilla Fray Antonio de Córdoba, absolviéndolo de toda culpa.

Otros métodos evangelizadores contemporáneos a Landa

Una palabra más. Existe un valioso estudio de **Luis Henao**, editado por el Centro de Estudios y Promoción Social, titulado “**Los Cronistas Misioneros de la Nueva España**” que analiza el método de investigación, las características y aportaciones en el análisis de la cultura, el juicio sobre la conquista y la colonia, y la práctica evangelizadora de este misionero

español, y francamente sale mal librado dicho fraile franciscano. Sobre todo porque **Henao**, lo estudia a la par de otros grandes misioneros de la época: **Fray Bernardino de Sahagún y Bartolomé de las Casas**, cuyos métodos y evangelización resultaron diametralmente antagónicos a los de **Landa**.

Fecha de realización del Auto de Fe

Hay otro dato que sería importante distinguir ¿Cuándo se realizó dicho **Auto de Fe**? Aunque quizá la inquietud parezca algo superficial, no lo es tanto. Sobre el año no hay duda; en cuanto a la fecha la "hay conjeturas. Ciertamente tuvo que haberse realizado antes de la llegada del **Obispo Toral**, que fue el 14 de Agosto de 1562. Sin embargo, hay quienes afirman tajantemente que este trágico suceso se realizó el 12 de Julio de 1562. Así lo asegura **Nikolai Grube**, basándose en un informe de José de Acosta fechado en 1590. De igual manera lo señala **Sergio Quezada** en su "**Breve Historia de Yucatán**", publicada por el Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México, dice que "el 11 de Julio, Landa dictó las sentencias... Al día siguiente, el 12 de Julio, se realizó en Maní un Auto general de Fe, el más importante en la historia de Yucatán".

En una conferencia que dictó la Dra. Galina Yershova en la Iglesia de Maní en Octubre del 2025 esgrime una cronología de los hechos: "El 10 de junio de 1562, el Alguacil Bohórquez recibe la primera orden de arrestar a caciques y principales. El 2 de julio llega Diego Quixada a Maní. Del 3 al 10 de julio se hacen los interrogatorios y luego se les obliga a ir por sus ídolos y por los huesos de personas muertas en ese pecado (idolatría). El 12 de Julio inician los castigos: se encendió una enorme hoguera para quemar los huesos de los idólatras, algunos libros, una docena de vasijas con dibujos y un montón de ídolos nuevos." La Dra. Galina señala incluso que con el recaudo "del dinero Landa ordenó adquirir un gran crucifijo de plata, y pagó al alguacil, notario y traductores".

Es de comprenderse que para **Diego de Landa** se tenía que extirpar el sincretismo maya que para esas fechas se daba, para que se implantase el cristianismo. No había otra manera. Es muy probable que las fechas

en que se llevaron la investigación inquisitoria hayan sido por demás simbólicas para los mayas. Ya que incluían los cinco días funestos del período uayeb, que en 1562 corresponderían a los días 21 al 25 de julio, tal es la opinión de *Victoria Reifler Bricker*.

Por los datos que se tienen a mano, podemos ubicar la realización de este acontecimiento el 12 de Julio de 1562.

El Auto de Fe en otros pueblos de Yucatán

A partir de los informes presentados, podemos inferir que en otras comunidades también se realizaron estos actos. Algunos testigos aseguran que la intención era hacerlo en todos los pueblos de Yucatán, que en ese entonces eran alrededor de 200. Hay datos sobre los Autos de Fe de Maní, Sotuta, Tekax, Tecoh, Huhí, Thamek, Hocabá, Oxcutzcab, Pustunich y Valladolid.

Hay poca información al respecto, pero compartimos lo que tenemos:

Homún

En Homún se habla de un jacal grande de paja que estaba en el monasterio. Por 22 días seguidos se enjuició a indígenas mayas por el día y por la tarde. Había un primer juicio donde se les preguntaba: ¿cuántos ídolos tienen y qué ceremonias y/o sacrificios han participado? Si no reconocían tener ídolos, eran colgados en la ramada con las muñecas atadas y en ocasiones se les ponían piedras pesadas en los pies. Si confesaban tener, iba a buscarlos y traerlos; si al traerlos no eran nuevos y/o suficientes, los volvían a colgar en lo más alto de la ramada con las piedras y los golpeaban. Si eran culpables se les daba 100 latigazos, se les imponía tributo y tenían que pagar con dinero.

Mama

Francisco Tzun mozo de la escuela de Mama fue condenado a ser trasquilado, a 100 azotes y a asistir a misa cada 15 días al monasterio de Maní, porque quemó una vez copal a los demonios...

Juan Ucán, principal de Teabo fue condenado a ser trasquilado y a 200 azotes, a usar un sambenito por 2 años, a servir 10 años en la iglesia; se le priva del cargo de principal, y pagar 10 pesos de minas... esto por haber idolatrado y haber hecho sacrificio a los demonios por espacio de un año al llamamiento del agua en tiempo de su infidelidad. (¿Rito del Chaa Chaak?)

Francisco Balam principal sacerdote falso del demonio de Tekit, fue condenado a ser trasquilado, a 100 azotes, privado de su cargo, desterrado a Merida por 10 años para servir a quien el Juez del Santo Oficio designe, porque reincidió en sus malas costumbres e idolatrías y sacrificios a los demonios, después de haber sido bautizado.

Un testigo dice que en Maní vio que colgaron a grupos de 15 o de 20 en la ramada donde está el cementerio, en la escuela de indios, en la cárcel y oyó que también en la Casa de Francisco de Montejo Xiu, cacique del pueblo.

La persecución estaba encamina en primer lugar hacia los caciques y principales de los poblados (Aj Men). También se persiguió a mujeres y niños. A partir del testimonio que vierten los firmantes se puede inferir el trato que recibieron las mujeres durante este proceso inquisitorial. Casi todos los testigos hacen referencia a ello, hay un testimonio de que se enjuició a una mujer que ejercía la hechicería. A varias mujeres hechiceras sentenciadas en Maní se le cobró 3 pesos y 4 tomines.

Cargos y oficios en los Autos de fe

Descubridor de idolatrías: el que encuentra evidencias de ritos ancestrales y denuncia.

Notario: su trabajo era escribir y llevar registro de los sucesos relacionados con el Auto de Fe.

Nagualato: Referido a persona, que sabe hablar la lengua nahua; en general se dice del indígena que servía de intérprete entre los españoles y los indígenas en México. los intérpretes oficiales en Nueva España y la tipificación de su oficio durante los siglos XVI-XVII. Rastrea el origen social y las funciones de los nahuatlato e intérpretes nombrados por las audiencias novohispanas y menciona a varias familias nobles indígenas y mestizas que, gracias a sus conocimientos lingüísticos y culturales, ocuparon un lugar privilegiado.

Tupil: guardianes, que velaban por el cumplimiento de las leyes, eran los guardias que vigilaban que existiera un orden público y que se efectuara el cumplimiento de la ley, para permitir la armonía entre los mayas.

Alguacil: era el funcionario encargado de hacer cumplir los acuerdos del Cabildo, perseguir los juegos prohibidos, practicar detenciones, hacer la ronda de la ciudad, entre otras labores.

Provincial: Religioso que dirige y gobierna las casas y conventos de una orden o de una congregación que pertenecen a la misma provincia religiosa.

Otros: Gobernador, Alcalde Mayor. Carpintero, pintor, herrero, cartero, confeccionistas, albañiles.

Los pagos durante el Auto de Fe

A la mujer de Pedro Chi, quien descubrió los ídolos en Maní, se le entregó 2 guayapiles cuyo costo fue de 3 pesos de oro. Para la esposa del nagualato Gaspar Antonio se le dio 2 pesos y 4 tomines para un paño de manos. A él en cambio le pagaron 18 pesos en oro. Se tiene anotado en los gastos los candados que se compraron para las cárceles. Incluso el pago a quien lleva cartas a los religiosos. Todo fue cobrado a los sentenciados.

Se pagó a los que ayudaron a realizar los Autos de Fe: topiles, alguaciles, herreros, carpinteros, pintores, incluso de señala la compra de un espejo

que se usó. A los notarios se les pagó mucho mejor, a Guinés Álvarez por 40 días de trabajo 100 pesos en oro de tipuzque.

Mea culpa

El 13 de Abril del 2009, después de varias sesiones de estudio y reflexión, la Provincia de San Felipe de Jesús, cuya sede se encuentra en Izamal Yucatán, encabezada por sus superiores de aquel entonces, decidieron ir hasta Maní a manifestar públicamente el arrepentimiento frente a aquellos hechos del pasado; es claro que no fueron ellos los que hicieron los Autos de Fe en Yucatán, pero sí miembros de su congregación. Un gesto, tardío, pero valiente y profético. Para su realización solicitaron el apoyo logístico de la Escuela de Agricultura Ecológica U Yits Ka'an; también participaron directivos de Indignación AC 3 sacerdotes diocesanos y un sacerdote religiosos. Comparto el texto completo:

PROVINCIA FRANCISCANA "SAN FELIPE DE JESÚS"

Al pueblo maya, extendido más allá de las fronteras humanas

Al pueblo yucateco

A la Iglesia católica y a todas las denominaciones cristianas que se esfuerzan por vivir el mensaje de Jesús de Nazaret

A todas las mujeres y hombres de buena voluntad

Nosotros, Hermanos Menores del siglo XXI, pedimos PERDÓN:

-Pedimos perdón al pueblo maya, por no haber entendido su cosmovisión, su religión, por negar sus divinidades; por no haber respetado su cultura, por haberle impuesto durante muchos siglos una religión que no entendían, por haber satanizado sus prácticas religiosas y haber dicho y escrito que eran obra del demonio y que sus ídolos eran el mismo satanás materializado.

-Pedimos perdón, porque en muchas ocasiones nos alejamos del mandato de Jesús de Nazaret: Vayan por todo el mundo y prediquen la Buena Noticia... y predicamos una religión de miedo, temor y lucro, y no nos encarnamos e inculturamos en este pueblo, como Jesús se encarnó en el género humano.

-Pedimos perdón, porque destruimos sus edificios, sus templos y encima de ellos construimos grandes obras arquitectónicas, muchas veces con el cansancio, el sudor y la sangre de los indígenas.

-Pedimos perdón porque una vez terminadas esas obras no las pusimos, en muchas ocasiones, al servicio del Reino y del pueblo; nos encerramos en ellos y nos alejamos de los pobres, encontramos en dichos edificios todas las comodidades; hicimos de ellos nuestro claustro, cerramos nuestras vidas y encerramos nuestras ideas y con ello nos olvidamos de que el mundo es nuestro claustro y de que en él hay muchos excluidos, muchos claustros olvidados.

-Pedimos perdón, por no haber hecho una evangelización que incluyera a las mujeres, y en muchas ocasiones nos unimos a la práctica común de utilizarlas, humillarlas, excluirlas, someterlas, no darles el justo lugar que deben ocupar en nuestra Iglesia a pesar de que ellas son las que la sostienen.

-Pedimos perdón, por haber dudado de la dignidad de la persona humana; por haber callado frente a la violación de los derechos de los hombres y mujeres de estas tierras, pudimos haber gritado, levantado la voz, pero no lo hicimos y con ello nos unimos a la aberrante humillación de nuestro pueblo.

-Pedimos perdón, porque no seguimos el ejemplo de Francisco de Asís, de abrazar a los excluidos de todos los tiempos con diferentes rostros del crucificado: niñas y niños; jóvenes, indígenas, campesinos, obreros, migrantes, ancianos, mujeres, infectados de VIH y enfermos de SIDA, homosexuales y muchos otros marginados de la sociedad; nos unimos a la voz inquisidora de quien señala y condena y no les dimos la ternura profética y salvadora que viene de Dios.

-Pedimos perdón, porque nos unimos al saqueo de la hermana madre tierra, y con una mentalidad mercantilista, la abandonamos y abandonamos a los que la trabajan.

La historia y el pueblo han juzgado a nuestra Iglesia y a la Orden Franciscana; aceptamos con humildad el juicio y llevamos en nuestra conciencia la

condena: cargar en nuestros hombros hasta el final de los días con el perdón y la bondad del pueblo del que un tiempo nos alejamos.

Nosotros hermanos menores, nos COMPROMETEMOS:

-A ofrendar nuestra vida, hasta el extremo, hasta entregarla por la salvación y la liberación total de todo pecado, de toda opresión de cualquier tipo, para que las hijas y los hijos de Dios tengan vida en plenitud.

-A formar a nuestros hermanos que vienen atrás y a formarnos nosotros, para comprender la cultura de la que hemos salido, promoverla y encarnar el mensaje de Jesús hasta tener un cristianismo maya.

-A abrazar a los excluidos de hoy y luchar desde lo más profundo del corazón y con todas las fuerzas que nos da el Dios de la vida, por su inclusión en nuestra sociedad, por el respeto de sus derechos.

-A luchar porque las mujeres tengan una vida más participativa en la sociedad y en nuestra Iglesia.

-A trabajar por transformar la historia al lado de nuestro pueblo; a cuidar la vida en todas sus dimensiones, especialmente la vida amenazada; a continuar la Causa de Jesús: hacer el Reino.

-A hacer otro mundo.

Dios, Madre y Padre, que conoce las intenciones y propósitos de sus hijas e hijos nos de la fuerza de su Espíritu para que, siguiendo a su Hijo, podamos llevar al corazón de nuestro pueblo, la Buena Noticia de la salvación, con la encarnación profética de la ternura.

*Maní, Yucatán, 13 de abril de 2009.
En el VIII Centenario de Fundación de la OFM*

Inquisición en el Continente

La inquisición se estableció en otros sitios de América: Lima, Cartagena, México, Veracruz, etc. En Cartagena de Indias, Colombia existe un ilustrativo Museo sobre la Inquisición. En Guatemala por ejemplo, hay un grupo de Contadores de los días interesados en el tema de los Autos de Fe, ya que también ahí se realizaron y dejaron honda huella.

En 2 ocasiones hermanas/os de Guatemala y otros países, donde también se realizaron Autos de Fe nos hemos reunido aquí en Maní para recordar este fatídico evento, pero sobre todo para insistir que no se repita nunca más hechos similares en nuestra iglesia, y en nuestra sociedad. Tuvimos la intención de reunirnos con las otras naciones donde se realizaron estos procesos inquisitoriales, pero no ha posible concretar ese proyecto.

Aquí en Yucatán, oficialmente se insiste en no hablar ni mencionar este hecho histórico, como si al no hacerlo dejara de existir o mengua sus cicatrices.

Reminiscencias

Subsiste en la comunidad de Maní, una ceremonia religiosa llamada Cuch Cruz, en español sería: Cargar la Cruz, que se realiza únicamente el Viernes Santo de cada año. En esta celebración un grupo de 12 varones se ofrece a cargar una cruz de manera muy grande y pesada, pero tienen que hacerlo con el torso desnudo y anudados unos a otros las manos y los pies, de tal manera que tienen que marchar al unísono para avanzar; cada cierto tiempo se hace sonar una sonaja y el sacerdote del lugar le va pegando a cada uno de los voluntarios con un cordel preparado para el caso. Se trata de un castigo público, donde incluso la vestimenta guarda ciertas similitudes con lo descrito en los relatos coloniales y quien ejerce el castigo tiene que ser la autoridad religiosa.

Pudiera estar equivocado, pero a mi entender, en su forma y en su fondo, se trata de reminiscencias de estos castigos inquisitoriales, y que con el

paso de los siglos se ha mezclado. Por lo menos en la vestimenta del torso desnudo, los amarres con sogas, los latigazos, y quien los realiza, son similares a los descritos en las distintas narraciones del Auto de Fe.

Pareciera que otras comunidades mayas no guardan memoria del Auto de Fe de 1562.



A manera de Conclusión

Pongo a consideración una serie de conclusiones que se desprenden por si solas de los informes y documentos que hemos venido comentando. El amable lector sacará las suyas propias.

1

Tanto *Diego de Landa* como *Diego de Quixada* no estaban autorizados para realizar estas acciones, ya que no se había instalado la nueva España, el tribunal de la inquisición. Landa fundamenta su auto nombramiento en ciertas bulas concedidas a la orden en las partes donde no hubiere Obispo...". Apoyándose en la bula "Exponi nobis " de 1522.

2

Varios autores piensan que *Landa* se dejó llevar por su temperamento arrebatado, por su "celo" apostólico y "por ser un tonto con iniciativa". El juicio que de él hace el Abate Brasseur de Bourbourg es muy severo.

3

Es presumible que, si existió tal idolatría, haya sido obra de unos cuantos y no de toda la población. Algunos señalan que se trataba del sacrificio de un cervatillo, en el caso de Maní, así lo señala *Eligio Ancona*, basándose a su vez en *Fray Diego López de Cogolludo*.

4

Los excesos realmente lastimaron a la población indígena de aquel entonces, al grado algunos preferían quitarse la vida o perderse en los montes.

5

La historia le reserva a **Landa** el protagonismo de estos sucesos; pero no lo pudo realizar sin la estrecha colaboración del Alcalde Mayor Diego de Quixada, y los frailes que vivían en el monasterio de Maní, cuyos nombres quedan señalados en el presente documento.

6

No se puede asegurar que los indios hayan realizado un sacrificio humano. Y que ésta sea la causa de haberse desatado la cólera de los religiosos. **Toral** señala claramente que los indígenas castigados fueron inducidos a inventar otros delitos, incluso el de la crucifixión.

7

Los tormentos utilizados para el **Auto de Fe** fueron crueles y despiadados, según lo describen los registros más cercanos de la época.

8

Ambos inquisidores (**Landa y Quixada**) no se distinguían, anteriormente, por su filantropía y/o humanismo; sobre todo el segundo. Aunque hay que reconocer por parte de Landa su preocupación por defender a los indios de los abusos de los encomenderos, su interés por estudiar y comprender la lengua maya, su aporte a la interpretación de los jeroglíficos mayas, entre otras cosas, y que para hacer un juicio sensato y objetivo sobre Landa, tendríamos que tomar en cuenta los aportes valiosísimos que realiza.

9

En la Provincia de Yucatán se realizaron varios **Autos de Fe** a saber: Tizimín, Calkiní, Homún, Tekax, Sotuta; sin embargo el de Maní parece ser el primero y el más funestamente recordado. ¿Sería acaso por la severidad con la que se realizó?

10

En el **Auto de Fe** de Maní, no se mataron o quemaron directamente a personas, aunque varios murieron a consecuencias

de los tormentos. Se habla de 157 muertos. Hay versiones que señalan como una cantidad exorbitante (10 mil), sin mencionar sus fuentes históricas. No podemos basarnos en suposiciones y conjeturas.

11

Los inquisidores no se dieron el tiempo para averiguar y probar el delito señalado. Llegaron para ejercer una sentencia. Así lo documentan en la carta de Gómez de Castrillo y otros a su S.M., fechada el 15 de marzo de 1563, apenas un año después de llevarse a cabo dicho **Auto de Fe**.

12

La llegada del **Obispo Toral** fue providencial, esto detuvo lo que ya se estaba convirtiendo en una auténtica **"cacería de brujas"**, y que sólo se pudo realizar en poco más de cuarenta pueblos de la Provincia de Yucatán. Sin embargo, hay quienes aseguran la cercanía de este Obispo con españoles adversarios a Diego de Landa.

13

El regreso de **Landa** a Yucatán, se debe en gran medida a las sugerencias del Obispo Toral, que aunque no lo señala a él directamente como su sucesor, sí indica que debería ser de la misma Orden "para que el mismo hábito suelde lo perdido".

14

Hay quienes pretenden justificar las acciones de **Landa**, aludiendo que no se puede juzgar a distancia dichos acontecimientos acaecidos muchos años atrás. Hay que señalar al respecto, que desde los mismos tiempos de **Landa y Quixada** hubo voces que enjuiciaron estos sucesos, incluyendo la de varios españoles.

15

Tampoco se puede avalar de ningún modo la actuación de **Landa**, aduciendo que en la pira incandescente no se quemaron todos los documentos y que los que se salvaron sirvieron como fuente de inspiración para escribir su **"Relación de las cosas de Yucatán"**. ¿Qué hizo después con aquellos documentos? ¿A dónde fueron a parar? No dejamos de señalar y reconocer lo encomiable de esta obra histórica, redactada por la misma mano que anteriormente encendió aquella hoguera inquisitoria. Hay

incluso quienes piensan que **Landa** se arrepintió tanto de esta acción inquisitoria y que no era su intención hacer daño; como muestra de su arrepentimiento escribo su magna obra. Hay que ser objetivos para reconocer los aportes más significativos que realizó este religioso, pero también para señalar oportunamente los daños que hizo. No tenemos los elementos para mirar las intenciones del fraile franciscano.

16

La opinión que de **Landa** emiten sus hermanos religiosos e historiadores (**Cogolludo, Sánchez de Aguilar**, particularmente) es mucho más benigna que la de los otros historiadores no religiosos.

17

Tal parece que los franciscanos de la época sabían ya del nombramiento del **Obispo Toral** y se apuraron a erradicar la supuesta idolatría, castigando sin piedad, antes de la llegada de éste a la sede episcopal. Aunque el Obispo Toral también toma cartas en el asunto, como puede observarse en sus "**Avisos**".

18

Hay quienes aseguran que **Landa** y todo el asunto relacionado con el **Auto de Fe**, fue bien capitalizado por otras personas que tenían interés en apoderarse de los destinos de esta región, que era una de las más fértiles y pobladas de la península.

19

El Auto de Fe de Maní es un acontecimiento histórico sumamente conocido dentro y fuera de México. Hay que conocerlo mejor para pedir perdón, para darlo a conocer con objetividad y sobre todo, para que nunca jamás se repita algo parecido.

Atilano Alberto Ceballos Loeza.

*Maní, Yucatán, México
2026.*

Pongo a consideración del amable lector las presentes letras con la esperanza de que sean apenas un estímulo para que otras voces, más estudiadas y lúcidas, puedan expresar sus aportes, con el fin de conocer mejor aquellos sucesos que levantaron y siguen levantando, una inmensa polvoreda, y sobre todo, para que no vuelva a suceder.

Atilano Alberto Ceballos Loeza
Maní, Yucatán, México,
2026.

